

Picow



Quarenta metencas.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Valga p.^a el año de mil ochoc.^{tos} y no.^{va}.

Habilitado de orden de la Real Academia del Reino.

Ramon Sanchez, Jefe de la Villa de Picon y de
Ayuntamiento de Picon; Demandado al for. D.ⁿ Rafael
varona. Alcalde Constitucional de la misma.

Certifico y doy verdadero testimonio en la forma q.^{me}
es permitida que en los dias tres y quatro de octubre de este
presente Año se hizo en esta Villa la Publicacion de la
Constitucion de la Monarquia Española, cuya acta copia
da ala letra su tenor es el siguiente.

En la P.^a Villa de Picon a tres de octubre de mil
ochocientos doce siendo y concurriendo los Señores
Jueces de Justicia y Ayuntamiento. Infrascriptos y en la P.^a
Villa con asistencia del Clero y demas vecinos de
ella en las casas consistoriales de la misma ala

hora como alas tres de su tarde se dirigieron
una y las fuchadas a una Plaza publica
la que se hallaba adonada a Pinaros y
en su centro colocado un Toril en el que se ma-
nifestaban el Augusto Emperador y nuestro muy
amado Señor D.ⁿ Fernando Septimo; y esto

cada y sus mndrs. y demas concurrentes en las as-
ambleas respectivas, el Sr. D. n. Don Facel varona, Al-
calde primero y como presidente de ese congre-
so llamó la atención y en alta voz a todos los
circunstantes dijo: oíd y entendid que se va a pu-
blicar la constitucion política de la monar-
quia Española y mandando la misma en su
bandera y plaza en que se hallaba co-
locada la entregó al presente Fiel orador y
mandó que en alta voz se publicase para que
fuere oída y entendida; y en su conse-
cuencia por mi el dho. Fiel orador fue leyda
en los términos q. se me previno, y concluida
que fué dha. Publicacion se aclamó por todo
el concurso diciendo repetidas veces viva la
Constitucion, viva nuestro mui amado Rey
el Sr. D. n. Fernando Septimo, a lo que acompa-
ñó el repique de campanas con lo que se conclu-
ió dho. acto. En seguida se dirigió todo el con-
curso a las Casas dho. Señon Presidente en
donde se sirvió un abundante refresco a
todo el Pueblo è igualmente a todos los for-
teros q. se hallaron en el acto. A la hora de
las ocho o la noche hubo Iluminacion publ.
en todo el Pueblo y con especialidad en la

Plaza pública en donde se aclamó con mayor
entusiasmo la Constitución y mesmo alzado
fue el Sr. D. Fernando Séptimo, en la que se
quemó la Polvora que á este efecto estaba pre-
venida. Al siguiente día alas diez y su ma-
ñana se repartió por los Señores de este Ayun-
tami.^{to} una abundante limosna de Lang y Di-
nero a los Pobres, viudas y Tornaalengs desta
villa y en seguida se constituyeron Dho. Seño-
res alas Casas Consistoriales en donde por el
Señor Joaquín González, Alcalde Segundo
se tomó juram.^{to} al forj. Rafael Vaxona
presidente de este Ayuntamiento. en la forma
siguiente: Jurais guardar la constitucion
politica de la Monarquía Española que
las Cortes generales y extraordinarias han
decretado y sancionado? a que respondió
si furo; si así lo hicierdes Dios os lo premie
y si no os lo demande. En este estado no-
minadoz Señores jurados y congregadoz para
non ala Parroquia la que se hallaba adon-
nada con el apaxaro porible y en ella co-
cado el remate al Sr. D. Fernando Sépti-
mo y tomando sus mnd. sus lugares conves



Quarente matanedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Valga p.^a el año de mil ochoc.^{tos} y doce.
Habilitado de orden de la Reg.^a del Ayuntamiento
Don

pondienses se principió una Misa Solemne
y al tiempo del ofensorio por el Pbro. D.
Pedro Carrereno desde el Pulpito se leyó la
Constitucion de la Monarquía Española, y
concluida que fué el Sr. D.ⁿ Josef Ramon
Gomez, cura propio de esta PARROQUIA pro-
nunció un discurso alusivo a las circundan-
cias de tan plausible dia; concludida que
fue la misa el Señor Repente y demas In-
dividuos del Ayuntamiento. por su orden se
dirigieron a la primera grada del Presbi-
terio en donde sobre una mesa estaba co-
locado el Libro de los Santos Evangelios
y puestas las manos sobre ellos llamó la a-
tencion a todos los concurrentes y en alta
voz dijo: Teneis quando la Constitucion Po-
litica de la Monarquía Española que las

Contes generales y Extraordinarias han
Decretado y Sancionado? a que todos auer

vos respondieron, Sipenamos, pues si así lo
fuereis Dios os lo premie y si no os lo deman
de. Concluido que fue este acto se cantó un

Solemne Te Deum en acción de gracias, solen
nizándose con repique de Campanas y Pó
bora y la general aclamación al Pue
blo con repitidos vivas ala Constitución

y Señor Dⁿ Fernando Séptimo. En este
estado se conchuid estas diligencias las que
firmaron sus nros. x que certifico = Ma

fael vanona = Joaquín González = Mariano
Herbas = Fran. Leon = Antonio Gomez =

Presente fui = Mariano Sanchez =

Concuerda lo preinserto con su original q^d se halla en es
ta Exma. de Ayuntam^{to}. de mi cargo, y al que me remiso; y
para que conste donde Combenga, D^o Mariano Sanchez

Telam^{to} de este Ayuntam^{to}. pongo la presente que fin
mo con D^o Señor Dⁿ Mafael vanona en esta Villa

el día a treinta de Noviembre de mil ochocien
tos doce, la qual he escrito en tres folios útiles =

con esta al Papel al Sello quanto mayor rubri



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Valga p.^a el año de mil ochoz.^{tas} y doce.
Habilitado de orden Vela Neg.^a del Pymto

cedas con la que tengo en uso y costumbre.

Rafael Vazquez

Ramon Sanchez

Pion